

# **HISTORIA Y POLÍTICA EN EL MOVIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE CASTILLA**

(Segovia 29, 30 y 31 de marzo de 2021)

Ponente: Salvador Rus Rufino  
Catedrático de la Universidad de León  
Comisario del V Centenario de los Comuneros

La historia es desvelación del poder humano en un proceso de despliegue temporal. Además, la historia es dinamismo de lo real, en tanto que unas formas de estar en la realidad son principios de posibilidad de otras.

El movimiento social y político de las Comunidades de Castilla nos desveló en poco menos de un año<sup>1</sup> la capacidad del ser humano para cuestionar lo existente y aportar soluciones a los problemas sociales, políticos y económicos que angustiaban a los seres humanos. Y, también, nos muestra el dinamismo con el que se enfrentaron a una realidad que fue, es y será principio para otras. El movimiento comunero terminó en los campos de Villalar hace quinientos años, con un breve epílogo hasta la capitulación de Toledo diez meses más tarde. Pero sus ideas siguieron vivas y fecundaron la mente de políticos y personas de bien que han querido, quieren y querrán lo mejor para su comunidad. Su éxito fue que las ideas se positivizaron y están recogidas en textos constitucionales, leyes y declaraciones políticas. La derrota por las armas significó la pervivencia de los principios políticos modernos en nuestra vida social. No fue la primera vez en la Historia en que el vencido en el campo de batalla, triunfa en el terreno de las ideas.

---

<sup>1</sup> Se toma como referencia inicial el 20 de mayo de 1520 fecha de la partida de Carlos V desde el puerto de La Coruña rumbo a Alemania para ser coronado Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, y como término final el 23 de abril de 1521 día en el que las tropas imperiales vencieron a los comuneros en la batalla de Villalar. La resistencia siguió unos meses más, hasta la capitulación de Toledo el 3 febrero de 1522.

Durante siglos la figura y el legado de los comuneros ha sufrido diferentes interpretaciones que han ido desde la crítica y descalificación más absoluta, hasta la exaltación como héroes de la libertad y de los derechos del hombre. Desde el silencio más ominoso, hasta un general clamor ensordecedor para rehabilitarlos. Ni lo uno es cierto, ni lo otro es verdad. Los comuneros se pueden calificar como personajes de frontera que lucharon por lo que creyeron y se comprometieron con unas ideas, unos ideales y unos proyectos que intentaron ver hecho realidad en una época convulsa y compleja de la Historia de España. Esta es una de las lecciones de los comuneros: actuaron unidos y comprometidos con unas ideas, que transformaron en ideales y se convirtieron en proyectos que han perdurado y resisten el paso de los siglos.

La unidad de acción no se dirigió contra el rey Carlos I de España y V de Alemania<sup>2</sup>, ni contra la existencia de un Estado monárquico, sino contra una forma de gobernar y de entender el ejercicio del poder. Por eso no fueron unos revolucionarios, sino unos innovadores que querían lo mejor para su reino y, por ende, para su rey. ¿Qué compromiso adquirieron con los súbditos del monarca? Cambiar la posición de los habitantes del reino, hacerlos protagonistas de su historia y de su devenir mediante el reconocimiento de su capacidad para participar activamente en el gobierno de la Comunidad.

La Comunidad creó un sistema de relaciones en el que unos colaboran en el desarrollo de la vida de los otros. La colaboración se produce solo en el caso de que unos y otros, las partes implicadas en el proceso estén dispuestas a convivir, compartir y a ser con otros, de tal manera que la aceptación del otro tal cual es el requisito previo a para trabajar juntos.

---

<sup>2</sup> En las exposiciones se utilizará indistintamente el ordinal: se consignará como Carlos I cuando se refiera a acontecimientos previos a la designación imperial y como Carlos V de ese momento en adelante.

La Comunidad fue el espacio de la convivencia, pero convivir no es colaborar, sino institucionalizar una relación justa y plural, libre e igual. La comunidad es el modo de articular y regular la forma y el fin de la convivencia. De este modo, las normas, las leyes, etc. son los instrumentos necesarios que nos permiten establecer cómo convivir. Cada comunidad es libre para establecer la forma de regular la convivencia, puesto que el qué, convivir, viene dado de suyo. Por eso las Comunidades hay que entenderlas desde su modo de organización y no desde una alternativa a la forma de Estado. La disputa con el bando imperial se centró en cómo gobernar, cómo tratar los asuntos del Estado que afectaban a todos, pero no se cuestionó ni la forma monárquica ni la figura del rey.

Una vez que se aceptó el cómo convivir, la Comunidad que se estableció fue una realidad constructiva del ser humano en la que unos y otros, todos, formaban parte de una realidad compartida, pero sin perder su personalidad, que es lo que caracteriza al ser humano como ser individual-social por naturaleza.

A lo largo de estas conferencias se harán numerosas referencias a la ideología. En algunos momentos ha existido una cierta reticencia al empleo en la historiografía modernista española de tal término para aludir al conjunto de ideas políticas motoras de las acciones de los sujetos políticos el rey, los nobles, parte del clero, los burócratas de la Corte o los representantes ciudadanos que actuaban en el tablero de la política hispánica, pero difícilmente el conjunto del común.

Una ideología es un conjunto de prescripciones para la acción política que tiene dos componentes: una imagen mental de la sociedad y un programa anexo. En cuanto que la gente actúa de acuerdo con sus convicciones, se impone mantener en esa noción la visión prescriptiva. Se comprende fácilmente cuando vemos a los comuneros impelidos a levantarse en defensa de sus ideas y sus derechos. Y no lo

hacen en la esfera moral o en el campo jurídico, sino en medio de la acción política, de las instituciones y de los cargos.

La dificultad para aceptar plenamente el concepto referido a la vida política de la Edad Moderna deviene de la caracterización de la ideología sobre la base de la oposición a otra, en su mismo contexto histórico y tiempo político. Es decir, de la existencia de alternativa ideológica. En épocas anteriores a la contemporaneidad esa caracterización debe ser parcialmente matizada. Esto vale también para el momento de las Comunidades en Castilla. La principal diferencia es que con anterioridad al siglo XVIII es difícil observar la alternativa en todos y cada uno de los elementos de la ideología. Esto es, la ideología resulta más bien un pensamiento único imperante, o al menos tan hegemónico que parece carecer de contrapartida. Así como se han identificado dinámicas ideológicas en el cambio de los sistemas políticos de la Antigüedad, por ejemplo, desde formas de participación hacia el imperialismo, como sucede con el caso macedónico o romano o más tardíamente carolingio, en momentos de estabilidad en las formas políticas se ha tendido a ver simultáneamente la inamovilidad de las ideas. No es este, a nuestro juicio, el modo de ver las cosas a comienzos del siglo XVI en Castilla.

Más allá de las complejas definiciones politológicas, una ideología es un conjunto de prescripciones para la acción política que tiene dos componentes: una imagen mental de la sociedad y un programa anexo. En cuanto que la gente actúa de acuerdo con sus convicciones, se impone mantener en esa noción la visión prescriptiva. Se comprende fácilmente cuando vemos a los comuneros impelidos a levantarse en defensa de sus ideas y sus derechos. Y no lo hacen en la esfera moral o en el campo jurídico, sino en medio de la acción política, de las instituciones y de los cargos. Respecto a esos dos componentes de una ideología en sentido amplio, la base es un sistema de representaciones del mundo, una cosmovisión de la sociedad. Para abreviar, cómo ven

los comuneros o el Emperador la sociedad que les rodea y el mundo en que les toca vivir, cómo hay que relacionarse con los demás, qué papel le incumbe a cada uno y cuáles son los problemas que les crean las relaciones políticas y sociales. La consecuencia es el segundo elemento, un programa de acción política, es decir, qué van a hacer para solucionar esos problemas y mejorar la sociedad. Normalmente es este proyecto de actuación política lo que se identifica simplificadaamente con la ideología. Pero sin el conjunto de ideas, imágenes y creencias previo ese programa no se sustentaría en el vacío. Así pues, en el mundo moderno una ideología es una imagen de la sociedad y una propuesta para transformarla. Ambos componentes están presentes en el caso de los dos bandos, con sus diferencias y peculiaridades, pero informando y explicando lo que cada uno estima conveniente hacer. Por eso las acciones de unos y otros son fácilmente interpretables teleológicamente como encaminadas a sacar adelante su proyecto de sociedad, desde arriba en el caso del Emperador, desde abajo en el de los comuneros.

### **PROGRAMA DE LAS CONFERENCIAS**

Día 29 de marzo: "Carlos I: de la autoproclamación como rey de Castilla a la coronación como Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico".

Día 30 de marzo: "El movimiento de las Comunidades: ideas, ideales y proyectos".

Día 31 de marzo: "El final de las Comunidades y su valoración historiográfica".